REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA

REFERENCIA:

PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

DEMANDANTE: ABELARDO LONDOÑO SALAZAR

DEMANDADO:

CLAUDIA PATRICIA MUÑOZ CALDERON

RADICADO:

765203105001-2016-00049-01

SECRETARIA. Palmira Valle, 04 de octubre de 2021. La secretaria del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira, en cumplimiento de lo ordenado en Sentencia No. 25 de fecha 12 de marzo de 2021, por el Honorable Tribunal Superior de Buga, en confirmar la sentencia de Primera Instancia No. 8 de fecha 28 de enero de 2020, y procede a efectuar la liquidación de costas a cargo de la parte demandante, así:

COSTAS EN PRIMERA INSTANCIA

COSTAS EN SEGUNDA INSTANCIA

\$ 302.842, 00

TOTAL DE COSTAS:

\$ 302.842, 00

Son: TRESCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$ 302.842, oo) M/CTE.,

Pasa a Despacho del Señor Juez la anterior liquidación para su aprobación o

modificación.

AUTO INTERLOCUTORIO. No. 848

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA

Palmira Valle, 04 de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Revisada la anterior liquidación y conforme a lo dispuesto en el Art. 366 del Código

General del Proceso, el juzgado segundo laboral del circuito de Palmira Valle

RESUELVE:

1°. - APRUÉBESE la liquidación de costas efectuada por la Secretaría del Juzgado, en la suma de TRESCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$ 302.842, oo) M/CTE., a favor de la demandada y a cargo del demandante.

2º.- Ejecutoriada esta providencia, sino fuere objeto de recursos, procédase al ARCHIVO del proceso.

NOTIFÍQUESE.

HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES El Juez,

ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA Secretaria

Juzgado 2º Laboral del Circuito Palmira Valle.

Por **ESTADO No. 58** de hoy se notifican las Partes del auto anterior.

Palmira (V), 05 de octubre de 2021

ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA

SECRETARIA